



**SESION ORDINARIA No.07-GADPRG-SO-2024
CELEBRADA EL JUEVES 18 DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

En la parroquia Guale, Cantón Paján, provincia de Manabí, República del Ecuador a los **Diecisiocho** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, se reúnen los Vocales y presidente del Gobierno Parroquial Rural Guale a sesión ordinaria **No. 07-GADPRG-SO-2024**, convocados para efectos siendo las **9h00 AM**, en la oficina Presidencial del Gobierno Parroquial Rural Guale. Interviene el Señor presidente del Gobierno de Guale el Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.: Buen día con todos señores vocales; Señora secretaria por favor constate quórum para dar inicio a la sesión. Interviene la Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo, secretaria del Gobierno Parroquial de Guale: Buen día Señor presidente, Señores Vocales; procedo a constatar quórum.

Dignidades	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente
Presidente	Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.	✓	
Vicepresidenta	Lcda. Elsi Fabiola Cacao Alvarado	✓	
Primer Vocal	Sra. Viviana Zambrano Pihuave	✓	
Segundo Vocal	Sra. Jomayra Moreira Piguabe	✓	
Tercer Vocal	Sr. Yeliberth Cruz Conforme	✓	

Señor presidente cumpla en informarle que tenemos 5 asistencias, por lo tanto, si existe quórum para dar inicio a la sesión. - Interviene el Señor presidente: Muchas gracias Señora secretaria, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día para la Sesión Ordinaria No. 07-GADPRG-SO-2024. - Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: **2.-** Lectura y Aprobación del orden del día para la sesión ordinaria **No. 07-GADPRG-SO-2024**. Procedo a dar lectura de la Convocatoria: Guale, 15 de abril del 2024.



El Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc. Presidente del Gobierno Parroquial de Guale, CONVOCA a los señores vocales del Gobierno Parroquial a sesión ordinaria. CONVOCATORIA. Día: lunes 15 de abril del 2024. Hora: 8h30 AM. Lugar: Salón presidencial del Gobierno Parroquial de Guale. Sesión ordinaria No. 07-GADPRG-SO-2024. ORDEN DEL DÍA. 1.- Constatación del Quórum legal correspondiente. 2.- Lectura y Aprobación del orden del día para la sesión ordinaria No. 07-GADPRG-SO-2024. 3.- Análisis y Aprobación para el mantenimiento del Dispensario del Seguro Campesino Cerro de la Cruz 4.- Conocimiento y aprobación del Acta Anterior de la sesión ordinaria No. 06-GADPRG-SO-2024 del día 28 de marzo del 2024. 5.- Conocimiento del proceso de adquisición del combustible que se va a utilizar en la retroexcavadora del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Guale del Cantón Paján, Provincia de Manabí 6.- Aprobación y autorización para la compra de un generador para el GAD Parroquial Guale 7.- Informe de labores del presidente el Lcdo. Adrián Molina Muñoz, MSc. 8.- Asuntos Varios 9.- Clausura. Interviene el Señor presidente: Señora secretaria someta a votación al orden del día. Interviene la secretaria-Tesorera: Procedo Señores Vocales a tomar la votación al orden del día.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.	✓				Aprobado
Vicepresidenta	Lcda. Elsi Fabiola Cacao Alvarado	✓				Aprobado
Primer Vocal	Sra. Viviana Zambrano Pihuave	✓				Aprobado
Segunda Vocal	Sra. Jomayra Moreira Piguabe	✓				Aprobado
Tercer Vocal	Sr. Yeliberth Cruz Conforme	✓				Aprobado

Señor presidente, con el resultado de 5 votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GUALE,**



GAD PARROQUIAL
GUALA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguala.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07-GADPRG-SO-2024 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (COOTAD).

Interviene el Señor presidente: Señora secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día para su análisis y resolución. - Interviene la Señora secretaria: Procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3.- Análisis y Aprobación para el mantenimiento del Dispensario del Seguro Campesino, concluyo.

Interviene el Señor presidente: en función de ese punto compañeros aquí a las oficinas del GAD Parroquial nos llegó una solicitud el cual no ha sido traída en este momento aquí a la mesa pero se los puedo presentar a cada uno de ustedes, hay una necesidad presentada por la presidenta del dispensario Campesino del Cerro de la Cruz la Sra. Nilda Peñafiel, en la cual en alguna reuniones mantenidas en tiempos atrás de hecho fue una de mis propuestas de campaña y como candidato a Presidente en ese tiempo, luego de conversar con los diferentes dirigentes de seguros campesinos que son de vital importancia para nuestra parroquia, ya que en este caso lo conforman más de 800 socios afiliados al seguro campesino y ellos ya por muchos años han venido solicitando un mantenimiento al dispensario antes mencionado donde funciona desde hace muchos años atrás es más creo pertinente, ya que nos es mucha inversión lo más importante es que con poco se puede hacer mucho, en ese sentido planteo que podamos analizar este tema para que se pueda dar un mantenimiento a la infraestructura, yo he estado en el lugar, internamente no hay que hacer mucho, más bien el tema es afuera, tema de pintura, al parecer quieren una pared de gypsum para separar



GAD PARROQUIAL
GUALA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguala.gob.ec/>



*Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús*



una área, en la parte trasera quieren que les ayudemos con un relleno, mi compromiso una vez que tengamos la volqueta es poder hacer un relleno en la parte trasera, una vez que ellos cumplan un aniversario más que es el 16 de junio, lo que queremos es que brinden un buen servicio a las personas, así también hay unos aires acondicionados que no funcionan correctamente y con el calor que hace es una situación terrible, en el mantenimiento interviene lo que es la reparación de los aires acondicionados, y la parte de la infraestructura de igual manera, aquí la pregunta es la siguiente en el tema de competencia nosotros probablemente no tenemos la competencia, pero en donde si tenemos la competencia es en fomento productivo, en tal caso lo que podríamos hacer para la legalización ya que la inversión pongo un estimado de 1.000,00 a 1.500,00 dólares a lo mucho, ojo eso no lo determino yo, en este caso lo determina quien venga hacer la inspección previa antes de subir el proceso a Sistema de Contratación Pública, digamos que económicamente no representa mucho pero el beneficio social si es bastante, el mantenimiento engloba lo que es el arreglo o reparación de los aires acondicionados, lo que es la pintura de la parte externa e interna de las partes afectadas, y el tema del arreglo de puertas ya que en la actualidad están un poco inseguros ya que están con las puertas en mal estado y todas las puertas se repararían, como último se haría el relleno en la parte de atrás, entonces eso, creo que el tema está claro, como les dije beneficia a 800 afiliados, lo han venido solicitando hace varios años, lastimosamente no se ha hecho pero yo si quisiera y de hecho se había pedido que se reúna a los beneficiarios para que se recolecte las firmas aunque no soy partidario de aquello, pero si ahorita le hacemos el mantenimiento, el día de la reunión en este caso sería recoger la firma para que se adjunte a la



GAD PARROQUIAL
GUALA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguala.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



necesidad presentada por la señora Nilda Peñafiel, un ejemplo esperamos que en la reunión haya un estimado de 700 personas, pero ese día podríamos coger la firma y yo sé con toda la seguridad que va a firmar porque ya está viendo en mantenimiento, el beneficio y de ahí como les dije se adjunta la firma a la solicitud y podríamos hacer un tipo convenio directamente con el director del Seguro Campesino el Dr. Teobaldo de la Cuadra para darle la formalidad del caso, el tema aquí es que sin ese documento no lo podríamos hacer, en este caso caeríamos en un error pero lógicamente con este documento y cómo podemos apreciar la inversión no es mucho, ya en este caso con documento es más legal el proceso y como bien sabemos los habitantes del Recinto necesitan del mantenimiento del Seguro Campesino, así mismo hemos dado mantenimiento a ciertas obras que han hecho las otras administraciones, entonces espero que podamos cumplir acá también, ya que en poco tiempo se nos vienen trabajos más fuertes, procesos más fuertes señora secretaria, y lógicamente quiero salir de estas más pequeñas, otras de lo que quiero salir pronto es de la construcción de los baños en la cancha sintética que tanta falta hacen, no requiere de mucha inversión pero el beneficio social es enorme, entonces saliendo del mantenimiento del dispensario y de la construcción de los baños en la cancha sintética entonces ahí si nos concentramos y nos preparamos para la construcción del Centro de Rehabilitación física, Interviene la vocal Jomayra Moreira: Señor presidente yo tengo una duda, usted hizo un presupuesto, un presupuesto que aún no se sabe Interviene el Señor presidente: compañera yo hice un presupuesto estimado porque converse con una persona que sabe del tema, esa persona me acompañó el día que yo tuve el recorrido junto con el Dr. Teobaldo de la cuadra y demás



GAD PARROQUIAL
GUALA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguala.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



doctores del dispensario, y más o menos el presupuesto es tentativo puede ser que sea eso, más o menos, dependiendo también lógicamente del daño que tienen los aires, dependiendo del daño, si es una reparación complicada o simple, no es que yo digo que se va a gastar esa cantidad, repito solo es tentativo que esperemos que el mantenimiento de los aires solo sea tema de suciedad, pero es ya dependiendo de la inspección, que ya una vez que se vaya a realizar esto no van a ir nomas a observar si no que ya tienen que hacer con números y letras. Interviene la vocal Vannesa Zambrano: quisiera saber cómo quedaría ya que como se mencionó no es competencia invertir en el mantenimiento del Seguro Campesino, usted dice que se hace un convenio con el doctor, un compromiso, pero en salud como que no, Interviene el Señor presidente: a ver existe dos tipos de competencia la exclusiva y la concurrente, la competencia exclusiva es la que se hace directamente, las concurrentes son las que van en temas como estas, en salud, que no tenemos la competencia, pero se hacen competencia concurrente al momento que firmamos un documento de alguna situación entre ambas situaciones, Interviene la vocal Vannesa Zambrano: ¿pero ellos como asumen su contraparte? Interviene el Señor presidente: Lo único es dejar establecido lo que se va a realizar y firmarla, se debe asumir responsabilidades sabemos que es algo legal y más que administrativa es una decisión política ya que la inversión no es grande, es poca y la competencia concurrente como les dije es algo legal, un ejemplo nosotros de aquí a mañana y eso fue lo que dije cuando hubo la campaña de salud, en algún momento espero podamos hacerlo con el Centro de Salud, pero en este caso ya tenemos que hacer con el Distrito de salud o la zona de salud si ellos nos dan el abal, las facilidades para firmar estos documentos podemos



destinar un porcentaje de nuestros recursos mínimos en el centro de salud y mejorar la fachada en tema de pintura que también esta terrible, entonces aquí lo que tenemos que tener claro y saber diferenciar este tipo de competencias ya que en la exclusiva no tenemos ningún tipo de inconveniente, no necesitamos de ningún convenio para nosotros poder invertir, en cambio en las concurrentes si necesitamos un tipo de convenio para nosotros poder intervenir de manera directa sin nosotros poder tener inconveniente a futuro, Interviene la vocal Vannesa Zambrano: otra duda que tengo es que quisiera saber qué hay de lo que usted le prometió sobre el tema del agua en el Recinto Cerro de la Cruz Interviene el Señor presidente: Compañera este tema lo podemos tratar en asuntos varios. Interviene la vocal Vannesa Zambrano: yo me refiero porque usted va a invertir en el Dispensario del Seguro Campesino, claro que yo sé que es de mucho beneficio para la comunidad. Interviene el Señor presidente: No ha sido responsabilidad nuestra, nosotros hemos hecho el debido presupuesto y estaba listo para subir el proceso de los materiales que necesitábamos pero estamos detenidos por el tema del pozo que contiene poca capacidad de agua, no satisface, pero ya se lo he venido solicitando a la alcaldesa que arregle la maquina perforadora, que una vez que ésta esté arreglada nos va ayudar a nosotros acá en Guale para que podamos hacer los pozos que sean necesarios, y ahí si entramos con el tema de materiales con el compromiso que la comunidad cumpla con la mano de obra, ya estaba todo que aquí el compañero vocal Yeliberth está de testigo, se iba un presupuesto más o menos de \$3.000,00 pero sin embargo beneficiaba a 68 personas, y lo íbamos hacer pero repito de manera antitécnica no se puede, la gente vio la predisposición de querer hacerlo, de hecho ya estuviese gestionado, y



hubiera agua pero lastimosamente no fue culpa de nosotros, tampoco fue culpa de la gente, pero de que lo vamos hacer lo hacemos, en la próxima reunión que tenga con la alcaldesa le voy a preguntar si la maquina va a estar operativa o no, si me dice que no creo que si tenemos competencia en el tema productivo y nosotros si podemos dar la figura del tema de sistema de riegos, así nos cuesta \$800.00 lo hacemos directamente nosotros. Pero compañera como le dije este tema mejor lo analizamos en otro punto, igual en todo caso quería dejar claro. No sé si algo más tengan que decir o que acotar, caso contrario señora secretaria proceda a votación.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Abstinenca	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.	✓				Aprobado
Vice presidenta	Lcda. Elsi Fabiola Cacao Alvarado	✓				Aprobado
Primer Vocal	Sra. Viviana Zambrano Pihuave			✓		me abstengo hasta saber dicho valor que se va a utilizar en el mantenimiento
Segunda Vocal	Sra. Jomayra Moreira Piguabe	✓				Aprobado
Tercer Vocal	Sr. Yeliberth Cruz Conforme	✓				Aprobado

Señor presidente, señores vocales con el resultado de 4 votos a favor, procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR MAYORIA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL GOBIERNO PARROQUIAL, APROBAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL DISPENSARIO DEL SEGURO CAMPESINO.** Interviene el vocal Yeliberth Cruz: aprobado siempre y cuando haya compromiso y responsabilidad de ambas partes. Interviene la Señora secretaria: queda aprobado el tercer punto del orden del día con 4 votos a favor y una abstención de la señora vocal Viviana Zambrano hasta conocer el presupuesto que se vaya a utilizar en dicho mantenimiento. Interviene el Señor presidente: Listo señora secretaria,



continúe con el siguiente punto del orden del día **4.-** Conocimiento y aprobación del Acta Anterior de la sesión ordinaria **No. 06-GADPRG-SO-2024** del día 28 de marzo del 2024. Una vez concluida la lectura del acta no habiendo observaciones, propongo se apruebe. Interviene la Señora secretaria: Procedo Señores Vocales a tomar la votación para aprobar el cuarto punto del orden del día, relacionado a la aprobación del acta de la sesión ordinaria **No. 06-GADPRG-SO-2024** celebrada el día jueves 28 de marzo del 2024.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.	✓				A favor
Vicepresidenta	Lcda. Elsi Fabiola Cacao Alvarado	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Viviana Zambrano Pihuave	✓				A favor
Segunda Vocal	Sra. Jomayra Moreira Piguabe	✓				A favor
Tercer Vocal	Sr. Yeliberth Cruz Conforme	✓				A favor

Señor presidente, señores vocales con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL GOBIERNO PARROQUIAL, APROBAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO AL CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 06-GADPRG-SO-2024 DEL DÍA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2024.** Interviene el señor presidente: Una vez aprobada el acta anterior, damos paso al siguiente punto del orden del día, por favor Señora secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Procedo a dar lectura al quinto punto del orden del Día. **5.- Conocimiento del proceso de adquisición del combustible que se va a utilizar en la retroexcavadora del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Guale del Cantón Pajan, Provincia de Manabí.** Compañeros en función del séptimo punto, como ustedes saben hemos venido adquiriendo combustible por procesos que eran



GAD PARROQUIAL
GUALE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguale.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



de 600 galones, esos procesos no nos duraban mucho tiempo por varios factores, cuando tuvimos maquinaria en convenio, y de hecho le pido que en la próxima sesión por favor me tenga el reporte y toda la documentación de esos procesos justificando todos los procesos de combustible con las maquinarias que se tenía del municipio ya que del GAD en ese tiempo no teníamos, recuerden que ese tema ya estaba claro, nos sentamos a revisar la situación un día con Alexis el operador de la retroexcavadora, ya estaba claro, hay que aprovechar a Sebastián que es el administrador del convenio para que todo se dé de manera transparente y clara y luego no vayan a decir que donde está el combustible, yo le sugerí a la señora secretaria que vamos a subir un proceso grande de combustible, con el objetivo de tener un control grande de combustible, que no tengamos problemas de escases, yo le dije a Ingrid que suba un proceso completo de 3.700 galones, esa cantidad vamos adquirir, puede ser que se consuma en este año como puede que no, en caso que no se consuma pasa al siguiente y no pasa nada, pero ahorita si debemos tener un control real, lo cual va haciendo un desglose de los galones que se van adquiriendo por fecha, y a nosotros también no permite tener un control de ese consumo y comparar con los informes de Alexis, este proceso es para no tener problemas de escases que de hecho no deberíamos, me gusta que las cosas estén claras, una vez que el compañero vocal Yeliberth Cruz nos informe que ya están con el ultimo tanque interviene el vocal Yeliberth Cruz: no creo que deberíamos esperar a que este el ultimo tanque para hacer la compra, al momento que hay dos tanques ya se debería solicitar la compra Interviene el Señor presidente: Claro es verdad, hay un contrato firmado y lo único que se dejó estipulado en una de las cláusulas es el precio, ya que el precio depende del Gobierno Nacional,



el Ministerio de Hidrocarburo que es quien maneja el tema de combustible, ¿Por qué se dejó establecido? Para no estar cambiado ni actualizando el contrato a cada momento el formato, ni que varíe el precio, ya que el precio puede variar a favor nuestro o en contra, Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Pero ya se quedó estipulado un solo precio Interviene el Señor presidente: Así es, pero ahorita está a \$1.77 el galón, puede ser que de aquí a un año o a menos del año este varíe a menos, si es a menos valor el combustible estaría a favor de nosotros, nos beneficiaría porque nos aumenta el galón, pero si, es más el valor el galón disminuye, por eso se dejó establecido en la cláusula del contrato de que el total de galones dependerá en este caso del valor del galón del Diesel, si alguien tiene algo que decir o que acotar sobre el tema Interviene la vicepresidenta Fabiola Cacao: tengo una duda ¿el combustible lo van a traer aquí a la Parroquia o hay que ir a traer cuando ya no haya combustible para la retroexcavadora? Interviene el Señor presidente: Compañera el combustible no lo traen, una vez que necesitamos dotarnos debemos nosotros ver la manera de traerlo, de forma general los GADS envían las máquinas a que se dote de combustible en la gasolinera mismo, pero en este caso nosotros tenemos que contratar un transporte a retirar ya que no podemos enviar la máquina Interviene la vocal Vannesa Zambrano: de acuerdo como se termine se va retirando, ósea ya está cancelado Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: No, todavía no se ha cancelado, no se confundan, por ejemplo tenemos acá 5 tanques y ya cuando haya dos o uno enviamos a retirar combustible, pero como les dije este combustible no está cancelado, Interviene el Señor presidente: Señora secretaria como es la forma de pago, se cancela todo de un solo o se va cancelando de acuerdo como se va retirando, Interviene la Señora



GAD PARROQUIAL
GUALE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguale.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



secretaria-Tesorerera: por ejemplo ahorita nos entregaron dos facturas pero la Ing. Geanella García que es la administradora de la gasolinera Primax del Cantón Pajan, ella lo que hace es que cuando llega la quincena me entrega la factura de acuerdo a lo que se ha retirado, ahora solo me entrega un papel, es decir cancelamos lo que hemos retirado, mas no lo que está por retirar, vamos pagando poco a poco, ella nos ayuda como en forma de un crédito, lo que si le digo a ella que no deje mucho tiempo para que luego no nos digan que no se ha cancelado y no puede retirar, entonces por eso mismo se da la situación que apenas se retira, ella me emite la factura y se procede al pago, Interviene la vocal Vannesa Zambrano: ¿cómo se maneja si es una ínfima? Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Es que si se puede porque existe un contrato de por medio y la contratación es directa, entonces ya queda estipulado con el contrato todo, la cantidad de galones por retirar, todo vamos cumpliendo de acuerdo como esta en el contrato, vamos pagando conforme a lo que hemos retirado, Interviene el Señor presidente: Compañeros si hay alguna duda respecto a este tema por favor hacerla saber, caso contrario para seguir con el siguiente punto del orden del día, por favor Señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Procedo a dar lectura al sexto punto del orden del Día. **6.- Aprobación y autorización para la compra de un generador para el GAD Parroquial Guale.** Sabemos claramente a crisis energética que está atravesando el país en estos momentos, según lo que vemos es que este problema va a continuar, lastimosamente nos vemos afectados los que ha ocasionado que paremos los servicios administrativos por este problema, yo soy de la idea de que compremos un buen generador para que todo el edificio



GAD PARROQUIAL
GUALE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguale.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



del GAD Parroquial tenga energía las 24 horas en este caso no solo cuando no haya energía, si no que siempre, pues se lo pueda utilizar y no tengamos que paralizar las labores, más que un gasto, sería una inversión ya que podremos en este caso seguir trabajando sin ningún problema, ya que a veces es poco tedioso y complicado ya que se necesita pasar alguna documentación y no se puede porque no hay energía, en este caso los afectados seríamos ya que no podemos seguir trabajando Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Mas que nada porque el Presidente de la República el Sr. Daniel Noboa emitió un acuerdo N°229 donde decreta que los Gobiernos Autónomos Descentralizado pueden hacer uso de los recursos para poder adquirir cualquier maquinaria o también como los generadores de energía para poder abastecerse de la energía básica esto a lo que corresponde salud y educación, entonces eso es lo que les quería comentar de acuerdo a lo que está estipulado, en este caso señor presidente para poder realizar esta compra si se requiere que venga algún técnico o algo por que por ejemplo yo no sé sus datos y características, ya que de pronto puedo pedir un aparato muy pequeño con poca capacidad Interviene el Señor presidente: lógicamente antes de subir el proceso se debe hacer una inspección de donde está la instalación, donde se puede conectar el motor, de que amperaje o potencia se necesita el motor, interviene el vocal Yeliberth Cruz : hace un momento estaba hablando con una persona que sabe del tema y me dice que para el GAD hay que comprar un motor a Diesel ya que es más económico en combustible, aunque es un poquito caro, pero consume menos en tema de combustible, Interviene el Señor presidente: En todo caso compañeros si no hay nada más que decir, continúe señora secretaria con la Aprobación y autorización para la compra de un generador



para el GAD Parroquial Guale. Interviene la Señora secretaria-Tesorerera:
Señor presidente, señores vocales vamos a proceder con las votaciones para la aprobación de este punto.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.	✓				A favor
Vicepresidenta	Lcda. Elsi Fabiola Cacao Alvarado	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Viviana Zambrano Pihuave	✓				A favor
Segunda Vocal	Sra. Jomayra Moreira Piguabe	✓				A favor
Tercer Vocal	Sr. Yeliberth Cruz Conforme	✓				A favor

Señor presidente cumpla con informarle que tenemos 5 votos a favor para lo cual queda aprobado el sexto punto del orden del día. Interviene el Señor presidente: Una vez aprobado el sexto punto del orden del día continúe señora secretaria con el siguiente punto.

7.- Informe de labores del presidente el Lcdo. Adrián Molina Muñoz, MSc. El día 1 de abril asistimos al Cantón Pedro Carbo junto con funcionarios, el rector de la Universidad de Guayaquil, por el tema de la extensión de la universidad de Guayaquil, el Cantón Paján de igual manera, el cual se está solicitando que se realice la respectiva encuesta para poder llenar la información requerida y dependiendo de eso se dará o no el proyecto universitario, participamos junto con la Compañera Vannesa Zambrano en la caminata por el día mundial de la salud, el cual la realizo en Centro de Salud de Guale, y como autoridades estuvimos presentes, también compañeros el día 9 de este mes pudimos hacer un evento bajo la coordinación de la compañera vocal Fabiola Cacao junto con la Policía Nacional y de tránsito por tema de algunas normas, leyes en este caso prevención de siniestro o accidentes en las vías, estuvo muy bonito, todo esto se impartió para evitar algún riesgo o accidente, también me pude reunir con la Alcaldesa y he podido andar con ella algunos temas y uno de esos les voy a comentar ahora, he conseguido una volqueta Hino DH de 8 metro



cúbicos para la Parroquia Guale de manera permanente, lo cual lo vamos analizar en la próxima sesión más detalladamente, esta volqueta es parecida a la que teníamos en la administración anterior, lo único que esta volqueta tiene un daño que no es grave pero por falta de recursos el municipio no la ha puesto activa, yo le hice la propuesta a la Alcaldesa que firmemos como un convenio, tipo comodato el cual nosotros como GAD le cubrimos ese gasto, nosotros la reparamos y nos la traemos para Guale durante toda la administración, esto implicaría más adelante también colocar en su puesto a un operador, lógicamente que comience ganando un básico, esta volqueta está en óptimas condiciones pero solo tiene ese daño y por eso está paralizada, y el costo de lo que se iría en el tema de aire acondicionado y la parte del motor, es más o menos de \$3.000 o \$3.500 dólares, interviene el vocal Yeliberth Cruz: pero así se gaste mas no importa, este gasto es para los cuatro años por el cual está considerado el tiempo de la volqueta con nosotros, Interviene el Señor presidente: esto incluye hasta dejarla pintada, bonita, ellos nos las dan con las seis llantas nuevas, la cabina está en óptimas condiciones, solo es cuestión de pintura, y el balde que también se lo pinta, y lo que yo le he dicho a la alcaldesa en base a lo que nos pasó sobre la situación en la administración anterior hay que ponerle un GPS a la volqueta y así mismo a la retroexcavadora para evitar cualquier situación de lo que nos pasó anteriormente, igual ya converse con la Alcaldesa se le paso un oficio por correo, así mismo lo fui a entregar personalmente el día miércoles, yo presente la necesidad y está en el departamento jurídico, está siendo analizado por la parte jurídica, lo cual creería que la próxima semana ya tenemos una respuesta favorable Dios mediante, aunque hay unas personas que no están de acuerdo con que venga una volqueta a Guale, igual sabemos



GAD PARROQUIAL
GUALE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguale.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



que esto es una gestión Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Así es, sabemos que en el comodato queda especificado el día, la fecha hasta cuándo va a estar prestando los servicios la volqueta acá en la Parroquia, no es un regalo, solo va a prestar los servicios por un tiempo, Interviene el Señor presidente: hasta ahora yo soy el único presidente que ha hecho la gestión y el cual ha sido aprobada, y como les digo nomas tenemos que estar atentos ante cualquier situación, el tema de mantenimiento tenemos que subirlo con todas especificaciones técnicas que las pasaría el Ing. Sebastián para que vaya a reparación, yo quisiera tener todo listo y firmado para que el día que se dé la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas poder comunicarle a ciudadanía que se ha conseguido una volqueta por medio de una gestión y que la alcaldesa nos va ayudar y que ese recurso de la indemnización del seguro de la volqueta robada van a ser destinado por el centro de rehabilitación física y otros proyecto más, pero proyectos sociales, ese día nos quitamos ese peso de encima, nosotros fuimos elegido por el pueblo para administrar los recursos en general y sabemos que hay obras que son obvias y que no todo se debe consultar al pueblo, entonces en ese sentido voy a decirlo de esa manera y que todo va hacer por el bien de la Parroquia, entonces hay que explicarle a la gente y esperando que ellos nos entiendan, Interviene la vocal Vannesa Zambrano: una pregunta señor presidente, sabemos que viene la volqueta y la persona que la maneja, usted la va a contratar? Interviene el Señor presidente: Le soy honesto compañera ahorita primero estoy enfocado en conseguir el comodato, segundo en la reparación de la volqueta y una vez que este reparado ahí si contratar la persona que va a operar en la volqueta, a medida que pasa el tiempo hay algunas cosas que han pasado estos últimos meses,



cambiado, y lógicamente en los actuales momentos no tengo una sola persona que tenga vista para ese puesto, Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: la persona que vaya a este puesto debe tener la licencia tipo G, Interviene la vocal Vannesa Zambrano: Mi pregunta es porque usted decía que sería un gasto Interviene el Señor presidente: Si, yo decía que generaba gasto pero en el caso que hubiésemos comprado la volqueta, yo ponía el ejemplo al comprar una volqueta, implica endeudar al GAD durante cuatro años más ya que una volqueta no cuesta \$54.000, cuesta \$128.000,00 más o menos, más el mantenimiento preventivo y correctivo, depreciación del bien, combustible el salario del chofer, etc. En cambio, acá no están dando uno volqueta donde la inversión solo va hacer de \$3.000 solo requiere mantenimiento preventivo y correctivo, además del Diesel y el pago del salario del conductor, es una diferencia enorme con esta facilidad que nos están dando, entregue una silla de rueda por parte de la prefectura al Sr. Darío Vargas, que en días anteriores no se le había podido ir a dejar, así mismo se le dieron unos medicamentos, unas recomendaciones, así mismo en el Recinto Roncador donde el Sr. Vargas estuvimos entregando junto con la Prefectura de Manabí unas medicinas y un kit de alimento porque el sr. Ya no necesitaba silla de rueda, así mismo se ayudó con la volqueta del municipio y la retroexcavadora del GAD a regar material donde va a crear la biofábrica del proyecto la fuente en el Recinto Cerro de la Cruz en la cual días atrás se comenzó con este trabajo y un día sábado se culminó, es grato ver la unidad, organización y entusiasmo que tienen las personas beneficiarias, viendo que es un día sábado y vimos la cantidad de gente que había apoyado en esa situación, pudimos ver que están incentivada, ojala Dios quiera que ganemos el premio verde



**GAD PARROQUIAL
GUALE**
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguale.gob.ec/>



*Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús*



y así poder repotenciar más este proyecto, compañeros esto es lo que les puedo mencionar hasta el momento, se entregó en la Contraloría General del estado en el Ramo de Fidelidad Pública por parte de la aseguradora SWEADEN, aquí se presentó a todos los funcionarios que estamos dentro del rol del GAD Parroquial, también le solicitamos una reunión al Mgs. Juan Pablo Gencon, Gerente del Banco de Desarrollo del Ecuador Sucursal Manabí, el cual había solicitado para el día jueves pasado pero por resolución del Presidente se decretó feriado y por tal razón no se laboró, entonces estoy a la espera de una nueva fecha para dicha reunión ya que debemos ir todos, a ver les explico la importancia de la reunión con el Banco de Desarrollo, punto número uno; porque no todos tienen la oportunidad de acceder a un crédito, segundo; a parte de los créditos que nos otorga el BDE también permite el desarrollo de la Parroquia, es decir es una oportunidad para crecer, lo que si les pido es que el día que nos asignen una fecha, que estén todos presentes ya que nos van a indicar nuestra capacidad de endeudamiento hasta cuanto tenemos para endeudarnos, ahora como les dije lo que tenemos en mente es el tema de construcción de rehabilitación física este año, el tema de las dos canchas de los recintos Las Iguanas y el Paraíso que se nos quedaron atrasadas, el tema de la construcción de los dos baños en la cancha sintética, así mismo como lo he dicho que hay que arreglar las calles de la Parroquia con material doble riego y en este caso el crédito nos serviría para el tema de las calles, pero para eso necesitamos un estudio, lo podemos avanzar rápido eso yo me encargo luego de la reunión con el Banco De Desarrollo, viendo la capacidad de endeudamiento ya podemos hablar con una persona indicada para que nos haga el presupuesto tentativo y a través de algún estudio para que nos pueda ayudar con el



mejoramiento de varias calles de la Parroquia, yo quisiera que todas las calles estén en buen estado pero el tema es el presupuesto que no nos puede alcanzar y solo podemos arreglar tres o cuatro, por ejemplo, el tema es priorizar y ver las calles más transitadas y donde nunca se ha mejorado nada, sin embargo, hay que considerar un sinnúmero de parámetros, no podemos hacerlo con carpeta asfáltica primero que es muy costoso y segundo que no tenemos alcantarillado sanitario entonces lo que podemos hacer es un mejoramiento con doble riego que ese si no se pierde al momento de que rompan para el alcantarillado sanitario, entonces como les mencioné, estamos a la espera de la nueva fecha para la reunión el cual estoy haciendo el seguimiento debido para que pasen el oficio de manera urgente al departamento jurídico y poco a poco ir logrando lo que se debe, Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: también señor presidente hay que ver si se puede aplicar en este caso se puede aplicar en recursos no reembolsables que sería muy bueno. Interviene el Señor presidente: Yo lo dudo señora secretaria, yo creo que no hay, los únicos no reembolsables son el premio que otorga el mismo Banca de Desarrollo, por favor Señora secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Procedo a dar lectura al octavo punto del orden del día **8.- Asuntos Varios.** Interviene el Señor presidente: Bueno ahora si compañeros en asuntos varios podemos aclarar todas las dudas que ustedes tengan, Interviene la vocal Vannesa Zambrano: Señor presidente quisiera saber si aún siguen pendientes las alícuotas, Interviene el Señor presidente: Señora secretaria por favor, Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: hasta el momento solamente queda pendiente la alícuota del mes de marzo, que se supone que más o menos está llegando por el 22 de abril,



Interviene el Señor presidente: Señora secretaria y con el tema de la contabilidad, como estamos Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Con respecto a la contabilidad estamos a espera que el Ing. Byron Meneses nos ayude colocando la actualización del sistema de CONTROL GUB para poder ingresar el mes de marzo, el cual aún no se ha subido, Interviene la vocal Jomayra Moreira: Yo quisiera saber cuándo en la deliberación pública del proceso de rendición de cuenta, Interviene el Señor presidente: muy buena pregunta compañera, ese tema debemos dejarlo establecido hoy, le fecha y todo, ya que al momento de ingresar sus informes deben colocar la fecha ya que si no realizan esto, no les permite avanzar, compañeros entonces quedamos para el día 20 de mayo para cumplir con este proceso de rendición de cuenta, Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Señores vocales este proceso se puede realizar hasta el 31 de mayo, pero no es recomendable dejar todo para última hora ya que se colapsa el sistema, Interviene la vicepresidenta Fabiola Cacao: Señor presidente yo no estuve presente pero lo compañeros me indican que en la reunión se dijo que no se cumple con la base, que hace falta cantidad de niños, entonces no sé qué se podría hacer, donde tendríamos que ir, otro punto que aún no se ha firmado convenio, quisiera saber ¿qué ha pasado referente a la firma del convenio del Proyecto Entrenando Valores? Interviene el Señor presidente: Pues el primer lugar me gustaría ir personalmente y hablar allá con ellos, el día jueves que tenemos la reunión con el BDE pensaba ir hablar con los responsables del proyecto entrenando valores, con la Ing. Jacqueline Zambrano, les soy honesto no he podido ir pero estoy esperando esa fecha, ya que son temas muy importantes a tratar, no entiendo todo lo que está pasando ya que la certificación presupuestaria está hecha por 200 niños, todo este tema



GAD PARROQUIAL
GUALE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguale.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



debe estar argumentado, no es de hacer cambios a última hora porque no les pareció tal cosa, si nos piden que tiene que a ver un numero de 100 niños adicional a los 200 tienen que enviar documento indicándonos tal cosa y el motivo, ya que como dije, todo está hecho y registrado por los 200 niños, repito no es de boca, todo es por escrito, entonces hagamos lo siguiente, el día que nos toque ir a Portoviejo nos vamos temprano para ir a la prefectura hablar precisamente sobre este tema, Interviene la vicepresidenta Fabiola Cacao: Señor presidente y sobre el tema del convenio que le han dicho Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: en el grupo he visto que ya están solicitando o llamando algunos GAD Parroquiales, han comenzado por la parte norte, ellos van poco a poco con lo que es la firma de los convenios. Interviene el Señor presidente: Así mismo cumpla con informarles que respecto al convenio del Centro de Rehabilitación Física ya están ultimando detalles con el último documento para poder dar inicio a dicho proyecto, con la única novedad que el antiguo terapeuta ya no viene porque ya la prefectura le designo un nuevo lugar de trabajo, entonces tenemos que esperar a ver quién es el nuevo o la nueva terapeuta. Interviene la vicepresidenta Fabiola Cacao: Listo señor presidente, ahora otro tema, anoche recibí una llamada del señor presidente de la liga cantonal de Pajan, para recordarme la invitación para el día de mañana a los niños, niñas y jóvenes del Proyecto Entrenando Valores, donde van a realizar algunos juegos deportivos, un encuentro con las cuatro Parroquias del Cantón Pajan, Interviene el Señor presidente: haga una convocatoria para que asistan todos los técnicos y asistentes del proyecto si es necesario para las dos de la tarde, ya que hay un rubro de \$395.00 en el proyecto que corresponde para el transporte de los niños en caso que les toca movilizarse hacia



otras Parroquias o Cantones, entonces de ahí podemos coordinar este tema y destinar recursos para cancelar lo que sería el bus el destino es de Guale a Pajan ida y regreso. Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: Señor presidente quisiera saber el viaje a qué hora es la salida y la hora del regreso para colocar en la necesidad, entonces sería de Guale – Pajan, Pajan – Guale. Interviene la vicepresidenta Fabiola Cacao: El presidente de la comisión de deporte también solicita que se lleve a los niños de todas las categorías, Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: El viaje de que hora hasta que hora es, quisiera saber para colocar en la necesidad. Interviene la vicepresidenta Fabiola Cacao: señora secretaria a las nueve de la mañana ya hay que estar allá pero debemos salir minutos antes, señor presidente también quisiera saber que ha pasado o que respuesta hay sobre el oficio enviado del puente sobre el estero del recinto Las Piedras. Interviene el Señor presidente: Compañera ya se han pasado tres oficios sobre este tema pero aún no hemos recibido respuesta, y yo lo que quiero es que el señor Prefecto me confirme si van a intervenir o no y si no en todo caso nos transfiera la competencia para poder intervenir nosotros, no vamos a estar esperando que pase el tiempo y no recibimos ninguna respuesta, termina nuestra administración y no hacemos nada, la necesidad la hemos presentado algunas veces, igual con todo le puede solicitar a la secretaria y verificar que si se ha hecho, que estos documentos reposan en los archivos, ya que por falta de gestión no es, quizás podría decir que por falta de recursos o de coordinación por parte de la Prefectura, Interviene la vicepresidenta Fabiola Cacao: otro tema que quería saber señor presidente, como ya sabemos estamos abril, el siguiente mes es el día de las madres, ya estamos cerca, que podríamos hacer nosotros o que gestión podríamos hacer como GAD Parroquial, Interviene el Señor



presidente: Compañera un evento de esa magnitud representa gasto, compañera además son tres fechas importantes que se aproximan, entonces si se le festeja el día de la madre, se debe hacer también a los padres y la celebración por el día del niño, ósea no es que a uno si y a otro no. Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: dentro del recurso del GAD Parroquial no hay un rubro que se pueda hacer celebración alguna, lo único en este caso es las fiestas Parroquiales, en este caso por ser un acto cívico, es que tampoco tenemos el recurso económico, estamos en abstinencia, no sabemos si va a llegar o no la siguiente alícuota o si va a seguir el recorte presupuestario, acuérdense que tenemos el recorte presupuestario de \$18.000,00 dólares, de casi una alícuota aparte las pequeñas obras, que incluso ustedes saben que hemos querido suspender los sueldos para poder realizar dichas obras ya que el presupuesto no alcanza para lo que queremos realizar, entonces no creo que sea conveniente ahorita. Interviene la vocal Vannesa Zambrano: Señor presidente el arreglo de las calles es muy bueno, y cuál es el proceso aquí. Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: usted habla de la gestión que el señor presidente va a ir al Banco de Desarrollo, bueno una vez que el BDE otorgue el crédito eso se da, más que nada porque hay que ver el nivel de endeudamiento, todo está en el BDE una vez que hemos presentado los estados financieros del año y que haya cumplido con la plataforma de SINWEB. Interviene el Señor presidente: cuando el BDE nos indique nuestra capacidad de endeudamiento nosotros al día siguiente ya debemos comenzar a movernos con los estudios cosa que una vez que tenemos los estudios presentamos al banco de desarrollo, yo lo que quiero es que este año o lo más pronto quede presentado el estudio al banco de desarrollo, que quede gestionado y ya el próximo año se ejecuta la



GAD PARROQUIAL
GUALA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguala.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



obra, y para el tiempo y no alcanzamos a inaugurar la obra, no me parece, yo quiero cumplir con lo que prometí al menos un 70% y si es más mucho mejor, Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: todo está en la sinceridad del BDE que le indiquen si se puede o no, Interviene el Señor presidente: compañeros siguiendo en este punto si hay algo más que mencionar por favor lo pueden hacer, ya que nadie tiene más temas que tratar continuo refiriéndome al tema de la compañera Fabiola, pues no creo conveniente ya que sabemos que no hay recursos y una fiesta en estos momentos no lo veo adecuado, está un poco complicado, pues lo que sí creo conveniente hacer y que no nos demande mucho recursos es armar unos kits de algo junto con una flor y vamos de casa en casa repartiendo algunas personas, lógicamente no llegaremos a todas las casas pero lo importante es hacerse presente, para ellos hacemos un video bonito por el día de las madres, un mensaje dirigidos a las mamás, yo como presidente ustedes como vocales, llegamos a un sector, un número considerable con unas 15 o 20 madres y listo, de esta forma llegamos con un granito de arena, no a todos los hogares porque sería imposible pero al menos alegraríamos a unas cuantas, lo mismo podríamos hacer el día del padre y del niño, al menos por este año, manejarlo de esta manera. Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: más que nada ustedes son quienes conocen mejor al sector vulnerable y sería chévere que se dirijan hacia ellos, a la gente que realmente más necesita, Interviene el Señor presidente: entonces creo y considero que esto se debería planificar con tiempo para poder hacer algo bonito, como les dije por ahora armar un kits bonito, recoger una colaboración y llegamos a ciertos hogares con el kit y una florcita, Interviene la vicepresidenta Fabiola Cacao: otras de las cosas que les quería hacer mención es sobre el día del niño, como ustedes saben ya



**GAD PARROQUIAL
GUALE**
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguale.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
y Narcisca de Jesús



se acerca yo estaba hablando con las personas indicadas para ver si se realizaba un evento y se traía al policía Paquito a las instituciones pero tenemos que coordinar con el rector y enviar el respectivo oficio al director Distrital. Interviene el Señor presidente: el tema de paquito usted tendría que coordinar con tiempo y avisar para poder pasar un documento al distrital, porque sabemos que sin autorización del distrito no se puede hacer nada, entonces por eso le digo, organizar con tiempo enviar el oficio donde se debe, para que ellos autoricen y hacemos un evento en la cancha, compramos dulces, un pastel y celebramos el día de niño ahí, entonces haga el trámite respectivo con tiempo compañera, no teniendo más temas que tatar por favor señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. Interviene la Señora secretaria-Tesorerera: continuamos con el siguiente punto del orden del día **9.- Clausura.** Interviene el Señor presidente: No teniendo más temas que tratar se concluye con el orden del día siendo las 11 horas con 00 minutos, doy por clausurada la Sesión Ordinaria No. 07-GADPRG-SO-2024 del Gobierno Parroquial de Guale. Dado en la parroquia Guale, a los 18 días del mes abril de 2024.



.....
Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.

C.I. 1314545516

**PRESIDENTE
GOBIERNO DE GUALE**

.....
Lcda. Fabiola Cacao Alvarado

C.I. 0940513708

**VICEPRESIDENTA
GOBIERNO DE GUALE**



GAD PARROQUIAL
GUALE
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

099 610 9082



<http://gadguale.gob.ec/>



Calle Comandante Martillo
 y Narcisca de Jesús



Viviana Zambrano P.
 Sra. Viviana Zambrano Pihuave
 C.I. 1311278574
PRIMER VOCAL PRINCIPAL
GOBIERNO DE GUALE

Jomayra Moreira
 Sra. Jomayra Moreira Piguabe
 C.I. 0940274632
SEGUNDA VOCAL PRINCIPAL
GOBIERNO DE GUALE

Yeliberth Cruz
 Sr. Yeliberth Cruz Conforme
 C.I. 0917902025
TERCER VOCAL PRINCIPAL
GOBIERNO DE GUALE

Ingrid Lainez
 Lcda. Ingrid Lainez Jaramillo
 C.I. 0913757001
SECRETARIA - TESORERA
GOBIERNO DE GUALE

Lo Certifico. - Que el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Guale, aprobó esta acta en Sesión Ordinaria No. 07-GADPRG-SO-2024 del día jueves 18 de abril del 2024 y se ratificó en Sesión Ordinaria No. 08-GADPRG-SO-2024 celebrada el día martes 30 de abril del 2024, respectivamente.

Ingrid Lainez
 Lcda. Ingrid Láinez Jaramillo
SECRETARIA-TESORERA
GOBIERNO DE GUALE





No. 215

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 13 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta al Presidente de la República a expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlas ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración;

Que el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “(...) *El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, entre ellos los recursos naturales no renovables, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. (...)*”;

Que el artículo 314 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos, garantizará que éstos respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, y calidad; así como dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, establecerá su control y regulación;

Que el artículo 5 del Código Tributario establece que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, confianza legítima, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria;

Que de conformidad con el artículo 7 del Código Tributario, corresponde al Presidente de la República dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias;

Que el artículo 64 del Código Tributario dispone que la dirección de la administración tributaria, corresponde en el ámbito nacional, al Presidente de la República, quien la ejercerá a través de los organismos que la ley establezca;

Que la Disposición Reformatoria Primera de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, contempla: “*En la Ley de Régimen Tributario Interno, realícese las siguientes reformas: (...) 2. Sustitúyase el artículo 65 por el siguiente: “Art. 65.- La tarifa del impuesto al valor agregado es del 13%. Con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanzas de pago, el Presidente de la República podrá modificar la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas. En ningún caso la tarifa podrá ser inferior al 13% ni mayor al 15%, salvo las excepciones previstas en esta ley.”*”;



No. 215

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Que el artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos, determina que, le corresponde a la Función Ejecutiva la formulación de la política de hidrocarburos. Para el desarrollo de dicha política, su ejecución y la aplicación de esta Ley, el Estado obrará a través del Ministerio del Ramo;

Que el artículo 9 de la Ley de Hidrocarburos, establece que el Ministro Sectorial es el encargado de formular la política hidrocarburífera;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Hidrocarburos, corresponde al Presidente de la República la regulación de los precios de venta al consumidor de los derivados de los hidrocarburos, de acuerdo al Reglamento que para el efecto dicte;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 338, publicado en el Registro Oficial Nro. 73 de 2 de agosto 2005, se expidió el Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 467, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 111 de 22 de julio del 2022, se fijó los precios máximos de venta al público de los combustibles, en el Segmento Automotriz;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 614 de 01 de diciembre del 2022, se decretó la modificación de todos los incisos y tablas de los Decretos Ejecutivos números 338 de 25 de julio de 2005; 231 de 22 de octubre de 2021; y, 467 de 30 de junio de 2022, y se crea la modalidad de cuantía doméstica para el sector camaronero;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 198 de 15 de marzo de 2024, el Presidente Constitucional de la República decreta: "**Artículo 1.-** *Modificar la tarifa general de Impuesto al Valor Agregado-IVA, del 13% al 15% para el año 2024, considerando la recomendación y dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se exponen las condiciones de las finanzas públicas y de la balanza de pagos.*";

Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 198 de 15 de marzo de 2024 dispone: "**Artículo 2.-** *Aplicar la tarifa general del 15% del Impuesto al Valor Agregado-IVA, desde el 01 de abril de 2024.*";

Que conforme el artículo 11 literal f) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, es atribución del Presidente de la República adoptar sus decisiones de carácter general o específico, según corresponda, mediante decretos ejecutivos y acuerdos presidenciales;

Que mediante Memorando Nro. MEM-VH-2024-0212-ME de 25 de marzo de 2024 el Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, solicita: "*(...) a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, el informe técnico, jurídico y el proyecto borrador de Decreto Ejecutivo (...)*";

Que mediante Memorando Nro. MEM-MEM-2024-0205-ME de 28 de marzo de 2024, el Ministerio de Energía y Minas remite a la Presidencia de la República y al Ministerio de



No. 215

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Economía y Finanzas el proyecto de reforma al Reglamento de Regulación de Precios de Derivados de Petróleo contenido en el Decreto Ejecutivo No. 338, con los respectivos informes técnicos y jurídicos del sector de hidrocarburos que lo sustentan;

Que mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2024-0153-O de 29 de marzo de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas emite el dictamen favorable para la expedición del Decreto Ejecutivo propuesto, de conformidad con el artículo 74 numeral 15, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que es necesario actualizar el Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos, en atención a las disposiciones contenidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 198 de 15 de marzo de 2024, con el cual se aplica la tarifa general del 15% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a partir del 01 de abril de 2024; y,

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 141, numeral 13 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 129 del Código Orgánico Administrativo, en concordancia con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Hidrocarburos,

DECRETA:

EXPEDIR REFORMAS AL REGLAMENTO SUSTITUTIVO PARA LA REGULACIÓN DE PRECIOS DE LOS DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS, EXPEDIDO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NRO. 338, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NRO. 73 DE 02 DE AGOSTO DE 2005

Artículo 1.- Sustitúyase el inciso primero del artículo 1, por el siguiente:

“Se establecen los siguientes precios de venta en los terminales y depósitos operados por EP Petroecuador, para los derivados de los hidrocarburos:

SEGMENTO DE MERCADO	PRODUCTO A COMERCIALIZAR	PRECIO DE TERMINAL (USD / GALÓN) SIN IVA
<i>Aéreo</i>	<i>Avgas</i>	<i>2,200000</i>
<i>Automotriz</i>	<i>Gasolina Extra</i>	<i>1,983166</i>
	<i>Gasolina Extra con Etanol</i>	<i>1,983166</i>
	<i>Diésel</i>	<i>1,434171</i>
<i>Pesquero Artesanal</i>	<i>Gasolina de Pesca Artesanal</i>	<i>0,713587</i>
<i>Industrial</i>	<i>Diésel Sector Eléctrico</i>	<i>0,804200</i>



No. 215

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

SEGMENTO DE MERCADO	PRODUCTO A COMERCIALIZAR	PRECIO DE TERMINAL (USD / GALÓN) SIN IVA
	<i>Fuel Oil 4 Sector Eléctrico (Ref. Libertad) destinado para las centrales de generación termoeléctrica de las empresas en las que el Estado ecuatoriano tiene participación mayoritaria</i>	0,480000
	<i>Fuel Oil 4 Sector Eléctrico</i>	0,620000
Naviero Nacional	<i>Gasolina Extra Sector Otras Pesquerías</i>	2,116473
	<i>Gasolina Extra con Etanol Sector Otras Pesquerías</i>	2,116473
	<i>Diésel Sector Atunero</i>	1,567991
	<i>Diésel Sector Otras Pesquerías</i>	1,567991

Artículo 2.- Elimínese el inciso tercero del artículo 1.

Artículo 3.- Agréguese a continuación del inciso quinto del artículo 1 el siguiente inciso:

“En el caso del diésel y gasolinas destinadas al sector camaronero los precios serán determinados conforme lo señalado para el segmento industrial.”

Artículo 4.- Sustitúyase el artículo 2 por el siguiente texto:

“Art. 2.- Se establecen los márgenes de comercialización de los derivados de los hidrocarburos conforme la siguiente tabla:

SEGMENTO DE MERCADO	PRODUCTO A COMERCIALIZAR	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (USD / GALÓN) SIN IVA
Automotriz	<i>Gasolina Extra</i>	0,160313
	<i>Gasolina Extra con Etanol</i>	0,160313
	<i>Diésel</i>	0,128438
Pesquero Artesanal	<i>Gasolina de Pesca Artesanal</i>	0,112500

El precio máximo de venta al público por galón, será el resultante de la suma del precio por galón de los derivados, establecidos en el artículo 1, más el margen de comercialización, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que se aplique a cada galón de los derivados.



No. 215

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

El margen de comercialización de los productos que no conste en la tabla anterior, será determinado por cada actor de la cadena de comercialización, de acuerdo a las condiciones de mercado, más los impuestos aplicables."

Artículo 5.- Elimínese el artículo innumerado a continuación del artículo 2.

Artículo 6.- Sustitúyase, dentro del inciso primero del artículo 4 que señala: *"Los precios señalados deberán incluir el correspondiente impuesto al valor agregado."*; por: *"Los precios a nivel de Terminal y en Depósitos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado."*

Artículo 7.- Sustitúyase en el texto del inciso cuarto del artículo 6 que señala: *"En ningún caso el precio en terminal de Jet Fuel será inferior a US \$ 1.25 por galón."*; por: *"En ningún caso el precio en terminal sin IVA de Jet Fuel será inferior a USD 1,25 por galón."*

Artículo 8.- Sustitúyase el artículo 9 por el siguiente:

"Art. 9.- El precio de venta del gas licuado de petróleo a nivel de Terminal y en Depósitos de EP PETROECUADOR sin IVA para usos domésticos será de USD 0,095652 por kilogramo.

Por lo tanto, el precio oficial de venta al público del cilindro de quince kilogramos de gas licuado de petróleo para usos domésticos en Depósitos de Distribución de GLP en cilindros, no excederá de USD 1,65."

Artículo 9.- Sustitúyase en el artículo innumerado a continuación del artículo 9 el siguiente texto: *"será de USDS 0.1066667 por kilogramo, incluido el impuesto al valor agregado."*; por: *" será de USD 0,095652 por kilogramo, sin IVA."*

Artículo 10.- Sustitúyase el artículo 10 por el siguiente:

"Art. 10.- El precio de venta del gas licuado de petróleo para uso vehicular en el servicio de transporte público de taxistas legalmente registrados en FEDOTAXIS, y el GLP destinado al secado de productos agrícolas (maíz, arroz y soya) en terminales y depósitos de EP PETROECUADOR será de USD 0,168261 por kilogramo (sin incluir el IVA) con un margen máximo de comercialización de USD 0,130000, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que, el precio máximo de venta al consumidor final será de USD 0,343000 por kilogramo, que incluye el IVA."

Artículo 11.- Sustitúyase en el inciso primero del artículo 11 donde dice: *"diésel No. 2,"*; por: *"Diésel,"*.



No. 215

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Artículo 12.- Sustitúyase en el literal a) del artículo 11-A, donde dice: “se fija en \$ 2,00 dólares de los Estados Unidos de América por millón de BTUs incluido el IVA.”; por: “se fija en \$1,786087 dólares de los Estados Unidos de América por millón de BTUs sin incluir el IVA.”

Artículo 13.- Sustitúyase el literal b) del artículo 11-A, por el siguiente texto:

“b) El gas natural despachado por tubería para uso doméstico proveniente del Campo Amistad se fija en \$ 0,50 dólares de los Estados Unidos de América por millón de BTUs sin incluir el IVA”

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, o quien haga sus veces, controlará la aplicación del Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos, contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 338 y sus reformas.

SEGUNDA.- De existir variación en el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se deberá actualizar las estructuras de precios de los derivados de los hidrocarburos contenidos en el Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 338 y sus reformas.

TERCERA.- Los derivados de petróleo que sean abastecidos bajo la modalidad de cuantías domésticas autorizadas, registradas y controladas por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables o quien haga sus veces, se despacharán a los clientes finales al precio de venta al público establecido para el segmento automotriz.

CUARTA.- Suspéndase la aplicación del Sistema de Bandas de Precios de los Combustibles establecido en el “Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos”, en los artículos 1a, 1b, 1c y 1d.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA. - Deróguense los Decretos Ejecutivos Nros. 231 de 22 de octubre de 2021; 467 de 30 de junio de 2022; y, 614 de 01 de diciembre de 2022, y todas las normas regulatorias de igual o menor jerarquía, que se opongan a la presente reforma.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo encárguese al Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Energía y Minas; Ministerio de Economía y Finanzas; EP Petroecuador y a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables.



No. 215

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA.- El Servicio de Rentas Internas SRI, en calidad de organismo encargado de la gestión de la política tributaria, controlará la aplicación del presente Decreto Ejecutivo y garantizará el normal recaudo del impuesto al valor agregado, para su asignación a las arcas estatales.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia desde las 00h00 del día 1 de abril de 2024, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Olón, provincia de Santa Elena, el 29 de marzo de 2024.



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ROYGILCHRIST
NOBOA AZIN

Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



Nº 212

DANIEL NORBA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

SECTORA - El Servicio de Rentas Internas SEI, en calidad de organismo encargado de la gestión de la política tributaria, en virtud de la autorización del Decreto Ejecutivo y con el consentimiento del titular de la cartera, se compromete a la gestión y a la recaudación de los tributos que corresponden a la jurisdicción de este Estado.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia desde las 06:00 del día 1 de abril de 2024, en adelante de forma automática en el Registro Oficial.

Dado en Quito, gabinetes de San Luis, el 19 de marzo de 2024.

DANIEL NORBA AZÍN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA